



Lehiaren
Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca
de la Competencia

NOTA DE PRENSA

LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA MULTA A TRECE AUTOESCUELAS DE VITORIA-GASTEIZ POR PACTAR PRECIOS

La AVC considera los hechos como infracción “muy grave” al comportarse las empresas competidoras como un cártel y sanciona con 143.000 euros a trece de las autoescuelas de Vitoria-Gasteiz.

En el curso de la investigación quedaron exoneradas tres autoescuelas investigadas.

La resolución concluye que ha existido una práctica concertada que ha tenido el efecto de uniformizar (y por tanto elevar) el precio de la clase práctica para el permiso clase B en el mercado de autoescuelas en Vitoria-Gasteiz.

La AVC ordena en su resolución que cesen las prácticas que han motivado la sanción y exige a la Dirección de Investigación que vigile el cumplimiento de la misma.

6 de mayo de 2015

La AVC (Autoridad Vasca de Defensa de la Competencia) ha sancionado con un total de 143.000 euros a trece empresas que operan en el sector de las autoescuelas en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, al quedar acreditadas infracciones del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia. Este artículo prohíbe todo acuerdo o práctica concertada que restrinja o falsee la competencia, por diversas razones entre las que se encuentra la fijación de precios, condiciones comerciales o de servicio.

Con la Resolución de este expediente la AVC ha acreditado que las trece autoescuelas sancionadas han participado en una infracción considerada “muy grave” consistente en la elaboración de tarifas o precios de referencia en la clase práctica para la obtención del permiso de clase B desde el año 2010 hasta el 2013.

La resolución acredita la participación de las autoescuelas ÁLAVA, AÑUA, CLAXON, GASTEIZ, MENDIKO, OLARIZU, GORBEA, ARCINIEGA, KM0, SAN PRUDENCIO, ZALDIVAR, MENDIZORROZA y AURRERA. Impone multas de diferente cuantía en cada uno de los casos, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los períodos de aplicación en cada autoescuela de la tarifa concertada y el volumen de negocio de cada empresa sancionada.



La investigación se remonta a febrero de 2012, momento en que en la AVC se recibió una llamada de un particular (que no quiso presentar denuncia formal pero facilitó datos a la Autoridad) planteando que había visitado varias autoescuelas de Vitoria y le habían ofrecido precios "idénticos hasta los céntimos" en las clases prácticas.

A raíz de esa llamada, la AVC ha llevado a cabo una profunda investigación que ha supuesto la realización de numerosas pruebas periciales entre las que se cuenta un análisis pormenorizado de tarifas, cuota de mercado, dotaciones y materiales. También se han analizado las diferentes alegaciones de las partes implicadas que, a lo largo del procedimiento sancionador, han tenido la oportunidad de defender sus derechos, tal como marca la Ley.

La resolución del expediente afirma que en los años en los que se investigó el mercado de autoescuelas en Vitoria-Gasteiz existió una práctica concertada que ha supuesto precios prácticamente idénticos en todas las autoescuelas (en muchos casos hasta los céntimos y en todos con diferencias menores a 1,5 euros). Dado que existen diferencias probadas en las estructuras de costes de las distintas empresas y también en las diferencias del servicio ofertado, no debiera darse una similitud en las tarifas de las autoescuelas de Vitoria objeto del presente expediente.

Además se identifican subidas simultáneas en dos momentos concretos dentro del período analizado en todas las autoescuelas sancionadas que no tienen justificación alguna alternativa a la concertación.

Por estas razones se considera que existe una renuncia a competir entre las autoescuelas.

La consecuencia de la falta de competencia entre las empresas es un perjuicio notable para las personas usuarias. Queda de hecho en este caso acreditado que los precios de Vitoria son sensiblemente mayores a los existentes en otras ciudades próximas o semejantes en número de habitantes. (De hecho, en 2013 los precios en Vitoria son un 28,59 % más caros que en Bilbao, un 187,90% más caros que en A Coruña y un 55,77% más caros que la media estatal).

La AVC cuenta con un Programa de Clemencia, mediante el que la empresa o el directivo que haya participado en un cártel pueden aportar información sobre el mismo a cambio de la exención total (o una reducción) de la multa de la que sería objeto.

[LA RESOLUCIÓN COMPLETA CON EL LISTADO DE EMPRESAS Y LAS MULTAS PORMENORIZADAS SER CONSULTADA EN EL SITIO WEB DE LA AVC](#)

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo que desarrolla su actividad con marcada independencia y que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.